

V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2024, de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, por la que se dispone la publicación de la retirada del distintivo oficial del Sistema Arbitral de Consumo a empresas adheridas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.5.º del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y como consecuencia de la denuncia de la oferta de sometimiento al mismo, a través de escrito presentado ante la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, en fecha 5 de diciembre de 2023, resuelvo:

La retirada del distintivo oficial de los establecimientos, Hotel el Castellar Moscardón (Teruel), Hotel el Abuelo Rullo Terriente (Teruel), y Restaurante el Horno Moscardón (Teruel), con Razón Social, D.^a María Elena Aguilar Martínez, domicilio en Calomarde (Teruel), DNI****008**, y su baja en el Censo de Empresas Adheridas a la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, en el que figuraban inscritos con los números 5333, 5334 y 5335 respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de abril de 2024.— La Presidenta de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, Sagrario Salas López.

